



**Aprobación de los Importe Máximos de Corte y
Reconexión del Servicio Público de Electricidad
Periodo 01 de setiembre de 2011 al 31 de agosto de 2015**

**Sustentación de los Recursos de
Reconsideración interpuestos contra la
Resolución OSINERGMIN N° 159-2011-OS/CD**

**Audiencia Pública
05 de octubre de 2011**

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Introducción

OSINERGMIN, de acuerdo con el Procedimiento de Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión del Servicio Público de Electricidad 2011-2015, mediante la Resolución OSINERGMIN N° 159-2011-OS/CD, publicada el 22 de agosto de 2011, fijó los importes máximos de corte y reconexión aplicables al periodo 01 de setiembre de 2011 al 31 de agosto de 2015.

Contra dicha Resolución, dentro del plazo establecido (hasta el 14 de setiembre de 2011), las empresas Electronorte, Hidrandina, Luz del Sur y Edecañete han interpuesto Recursos de Reconsideración, los cuales deberán ser sustentados por los representantes de las empresas en Audiencia Pública.

La Audiencia fue convocada por OSINERGMIN a través de aviso publicado en el Diario La República el 21 de setiembre de 2011. Durante el desarrollo de la Audiencia, los usuarios, las instituciones de defensa de los consumidores, las empresas y demás interesados en la fijación de tarifas de electricidad podrán dar a conocer sus opiniones y sugerencias sobre el Procedimiento y su resultado tarifario. Para que los asistentes a la Audiencia puedan estar debidamente informados, OSINERGMIN ha publicado en su página web www2.osinerg.gob.pe (Opción: Procedimientos Regulatorios, Importes Máximos de Corte y Reconexión, Fijación 2011 – 2015), toda la información del Procedimiento. De esta manera, el OSINERGMIN alienta y facilita la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a la fijación de tarifas de electricidad, en un entorno de fortalecimiento de los mecanismos de transparencia de la regulación de los servicios públicos de energía.

Audiencia Pública

La Audiencia Pública, para cumplir con los principios de transparencia de la regulación y ser el instrumento de participación que dispone la Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas, precisa realizarse en un clima que permita recoger y procesar adecuadamente las opiniones y sugerencias de los interesados, para cuyo efecto se debe tener presente la información siguiente:

1. Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia Pública:

- Fecha : Miércoles 05 de octubre de 2011.
- Hora : 09:00 a.m.
- Lugar : Sala de Reuniones de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) de OSINERGMIN, ubicada en Av. Canadá 1460, San Borja.

2. La Audiencia Pública será abierta por el Presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN o por quien lo represente.

3. La Audiencia Pública se desarrollará según el programa que aparece en la parte final del presente documento. Los tiempos programados son indicativos ya que podrán ser adelantados conforme al desarrollo de la Audiencia Pública.

4. Las personas interesadas en emitir opinión y/o sugerencia sobre los recursos de reconsideración, en los periodos de intervenciones de los asistentes, deberán hacer conocer al moderador su voluntad de intervenir levantando la mano. Al iniciar sus intervenciones, los interesados deberán dar en forma clara su nombre y el de la institución o empresa que representan, de ser el caso.

5. Las intervenciones de los asistentes a la Audiencia Pública son tomadas en cuenta en el Procedimiento. El tiempo máximo de cada una de ellas es de tres (3) minutos, sin lugar a repreguntas.
6. Los representantes de las empresas responderán y/o comentarán las intervenciones de los asistentes a la Audiencia Pública, a medida que estas se vayan sucediendo.
7. Las intervenciones de los asistentes y sus respuestas o comentarios se harán a viva voz.
8. El OSINERGMIN levantará un acta de la Audiencia Pública que podrá ser suscrita por los asistentes.
9. El OSINERGMIN grabará y/o filmará el desarrollo de la Audiencia Pública.
10. La información del Procedimiento se encuentran a disposición de los interesados en la página web: www2.osinerg.gob.pe (Opción: Procedimientos Regulatorios, Importes Máximos de Corte y Reconexión, Fijación 2011 – 2015) u obtenidos en la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del OSINERGMIN (Av. Canadá 1460, San Borja), previo pago del derecho TUPA correspondiente.

Programa

Hora	Actividad
09:00 - 09:15	Registro de asistentes
09:15 - 09:30	Apertura de la Audiencia Pública
09:30 - 10:00	Sustentación de LUZ DEL SUR e intervenciones de los asistentes
10:00 - 10:30	Sustentación de EDECAÑETE e intervenciones de los asistentes
10:30 - 11:00	Sustentación de ELECTRONORTE e intervenciones de los asistentes
11:00 - 11:30	Sustentación de HIDRANDINA e intervenciones de los asistentes
11:30	Finalización de la Audiencia Pública